

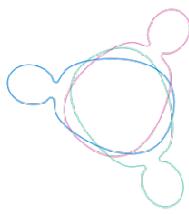
ACTA DE ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO

FUNDACIÓN: Fundación de Investigación del Hospital Clínico Universitario de la Comunidad Valenciana, Fundación INCLIVA

Doña María Teresa Sáenz González, en su calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno de la Fundación de Investigación del Hospital Clínico Universitario de la Comunidad Valenciana, INCLIVA, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana bajo el número 333 (V), CIF nº G-96.886.080,

CERTIFICA:

1. Que con fecha 26 de marzo de 2024, debidamente convocada al efecto, se celebró reunión de la Junta de Gobierno, a la que asistieron los siguientes miembros:
 1. Dr. Álvaro Bonet, Director Gerente del Hospital Clínico Universitario de Valencia, presencialmente.
 2. Dr. Andrés Cervantes Ruipérez, Director Científico de la Fundación INCLIVA, presencialmente.
 3. D. Vicente de Juan, Director Gerente de la Fundación INCLIVA, por presencialmente.
 4. Dra. Amparo Ruiz Sauri, Decana de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad de Valencia, presencialmente.
 5. La Dra. Mariola Penadés Fons, Directora General de Investigación e Innovación de la Conselleria de Sanidad, presencialmente
 6. Dr. Esteban Morcillo, en nombre de la presidenta del Comité Ético de Investigación con Medicamentos, presencialmente.
 7. Dr. Manuel Alós, Jefe de Servicio de Farmacia del HCUV, presencialmente.
 8. Dr. Pascual Medina Beso, Coordinador de la UCIM de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad de Valencia, presencialmente.

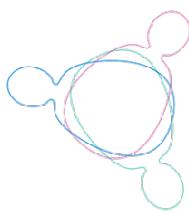


-
9. El Dr. Federico Pallardó, catedrático del Departamento de Fisiología de la Universidad de Valencia, presencialmente.

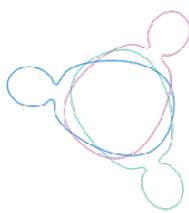
Y asiste asimismo, con voz pero sin voto, el Dr. Luis Sabater, por videoconferencia, como Adjunto a la Dirección Científica de la Fundación INCLIVA.

Excusan su presencia, la Dra. Ana Sanmartín, Directora de Atención Primaria del Departamento de Salud Valencia Clínico-Malvarrosa, la Dra. Ana Isabel Arizón, Directora Médica del Departamento de Salud Valencia Clínico-Malvarrosa, el Dr. Carlos Simón, Director de la Fundación Carlos Simón, así como los Directores Científicos Adjuntos de la Fundación INCLIVA, Carmen Gómez y Julio Nuñez.

2. Que la reunión fue convocada con el siguiente orden del día:
 1. Lectura y ratificación, si procede, del acta anterior
 2. Informe y propuestas de aprobación de la Dirección Científica
 - a. Seguimiento actividad científica
 - b. Propuesta y aprobación, si procede, del Plan de Integración en el IIS INCLIVA
 - c. Propuesta de ratificación de Resoluciones de las Convocatorias intramurales de estancias en centros de prestigio, de premios dirigidos a investigadoras de INCLIVA para el fomento del desarrollo de la carrera investigadora y VLC Bio Clinic
 - d. Propuesta de ratificación de convenio y convocatoria intramural UPV Clinic
 - e. Propuesta de nombramientos de Director Científico de Biobanco, Co-coordinadora de Programa Transversal de Enfermedades Raras
 3. Informe y propuestas de aprobación de la Gerencia
 - a. Seguimiento del Presupuesto 2024
 - b. Informe provisional de Cuentas Anuales 2023
 - c. Seguimiento RRHH, convocatorias OPE, Masa Salarial y RPT 2024.

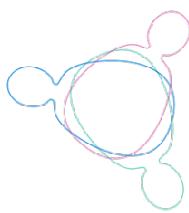


- d. Propuesta y aprobación, si procede, de Plan de los nuevos servicios científico-técnicos de INCLIVA
 - e. Seguimiento acuerdos del órgano de contratación
4. Ruegos y preguntas
3. Que, siguiendo el punto primero del orden del día, la Junta acuerda aprobar la redacción del acta de acuerdos correspondiente a la sesión celebrada el 18 de diciembre de 2023.
4. Que, siguiendo el punto segundo del orden del día, Informe y propuestas de aprobación de la Dirección Científica, el Dr. Andrés Cervantes como Director Científico de INCLIVA, tras recordar a los miembros de la Junta que la documentación a aprobarse se ha remitido a todos previamente, presenta el seguimiento de la actividad científica de la entidad. Recuerda que la actividad global del ejercicio 2023 se presentó en diciembre y por eso pasa a presentar los proyectos presentados a convocatorias por parte de INCLIVA. En primer lugar comunica las ayudas concedidas para financiar recursos humanos en la entidad por valor de 545.347 euros: un contrato Ramón y Cajal al Dr. Javier Hernández del en el área de metabolismo y daño orgánico, una ayuda de consolidación al Dr. Raúl Gómez del área de medicina reproductiva y una ayuda del Plan GenT para gestión incorporándose Dña. Irene Cañigral para apoyar la gestión de plataformas, además de una ayuda privada de la Asociación Española para el Estudio del Hígado. A continuación informa de los proyectos presentados al Instituto de Salud Carlos III: un total de 49 solicitudes que suman 6.568.089,35 euros, de ellas 23 FIS por valor de 3.737.284,35, destacando entre las propuestas que participan todas las áreas y cinco de ellas corresponden a investigadores noveles. Recuerda a continuación que en 2024 INCLIVA cuenta con 37 proyectos FIS activos. En cuanto a la internacionalización informa que la entidad cuenta con 13 proyectos europeos activos, con un presupuesto total de 5.564.857,41 de euros y que además se han presentado, desde principios de año, 12 propuestas nuevas por importe de 1.876.518,22 de euros pendientes de resolución. Comunica también que la cartera de innovación actualmente cuenta con 83 proyectos o ideas activas, distribuidas en las diferentes fases de innovación.
5. Que, siguiendo en el punto segundo apartado b del orden del día, propuesta y aprobación, si procede, del Plan de Integración en el IIS INCLIVA el Dr. Andrés Cervantes para su aprobación las modificaciones realizadas en el Plan de Integración realizadas siguiendo las recomendaciones del Instituto de Salud Carlos III y con el objetivo de la reacreditación. Las modificaciones



consisten en los siguientes puntos:

- Revisar los méritos que debe cumplir cada grupo emergente o consolidado para su clasificación/evolución, respetando las directrices del ISCIII.
- El o la Investigadora principal debe tener la obligación de nombrar un Co-IP al menos 6 seis años antes de su jubilación siguiendo las recomendaciones del Comité Científico Externo. Durante el periodo de transición, el o la Co-IP deberá acreditar el I3 y demostrar independencia. El plan también contempla la figura del Co-IP en grupos consolidados sin necesidad de ser relevo generacional.
- Se indica que el cumplimiento de criterios de ser grupo emergente supone solamente el derecho a ser evaluado, debiendo existir una primera evaluación del Comité Científico Interno para consensuar el alineamiento del grupo con la posición estratégica de la entidad y a continuación una evaluación global por parte del Comité Científico Externo. Se establece la posibilidad de que un grupo emergente pueda consolidarse antes de los 5 años previa evaluación del CCI y CCE.
- Se describen las tipologías de personal investigador con características y competencias según ISCII y Europa, desglosándose el R2 en R2A (ej: SB, JdC) y R2B (MS, RyC, JR).
- Se concreta el proceso de solicitud de adscripción de nuevos miembros, cambios de grupo y bajas, cambios de IP, nombre del grupo, objetivos y líneas de I+D+i a través de modelos de carta, disponibles para el personal investigador.
- Se añade un esquema del proceso haciendo referencia las diferentes fases de cada grupo, los tiempos y el mecanismo de evaluación
- Se añade el esquema de la carrera investigadora
- Se añade tabla de méritos necesarios para evolucionar como R1-R2-R3-R4, distinguiéndose entre el R3 que lidera su propio grupo, del que no lidera, sino que se mantiene en grupo consolidado de origen. También se indican méritos ligeramente diferentes entre el R4 con o sin actividad asistencial
- Se añade un nuevo apartado sobre modificaciones del periodo de evaluación de méritos
- Se añade un nuevo apartado de derechos y obligaciones de los grupos

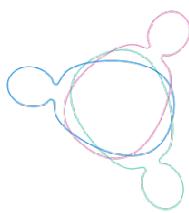


La propuesta de modificación del Plan de Integración de INCLIVA se aprueba por unanimidad.

6. Que, siguiendo en el punto segundo apartado c del orden del día, el Dr. Andrés Cervantes presenta para su ratificación por la junta la ratificación las Resoluciones de las Convocatorias intramurales de estancias en centros de prestigio, de premios dirigidos a investigadoras de INCLIVA para el fomento del desarrollo de la carrera investigadora y de la convocatoria VLC Bio Clinic. Respecto a la convocatoria interna de estancias en centros de prestigio, recuerda que el presupuesto es de 50.000 euros, con un máximo de 3.000 euros por estancia. Anuncia que se recibieron 31 solicitudes y que se han concedido 27, 20 de ellas a mujeres (74%), 19 internacionales, 19 a residentes. La propuesta de resolución de la convocatoria interna de estancias en centros de prestigio se ratifica por la Junta de Gobierno por unanimidad.

7. Que, siguiendo en el punto segundo apartado c del orden del día, en cuanto a la II Convocatoria de premios para investigadoras de INCLIVA, recuerda que tiene por objetivos fomentar la labor investigadora y/o de innovación de la mujer dentro de INCLIVA y dar visibilidad a la mujer dentro del sector investigador y de la innovación en salud y que está dotada con 3.500 euros, aportados íntegramente por Caixa Popular, en el marco del Programa de Liderazgo de Investigadoras. Informa que se recibieron un total de 16 solicitudes recibidas, si bien solo fueron admitidas nueve, 6 en la modalidad de doctorandas y 3 en postdoctoral. Se propone la ratificación de la concesión de los premios a las doctorandas Rut Meseguer Naturil el primer premio dotado con 1.000 euros y ; Tamara Lapeña Luzón el segundo premio dotado con 500 euros y a la Dra. María Pilar Ballester Ferré como investigadora postdoctoral con un premio de 2.000 euros. Así la Junta de Gobierno ratifica por unanimidad la resolución de la II Convocatoria de premios para investigadoras de INCLIVA.

8. Que, siguiendo en el punto segundo apartado c del orden del día, en cuanto a la convocatoria VLC Bio Clinic, en colaboración con la Universidad de Valencia, el Dr. Cervantes comunica que se presentaron 13 solicitudes a la modalidad de acciones preparatorias y se han concedido 9 propuestas, y en la modalidad b de proyectos de investigación traslacional conjuntos basados en resultados preliminares con potencial de transferencia se recibieron cinco y se han concedido cuatro a los investigadores de INCLIVA

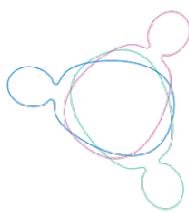


María Pilar Ballester, Josefa Castillo, Rafael Bádenes y Juan Antonio Navarro. Anuncia también que la próxima convocatoria se realizará en 2025. Así la Junta de Gobierno ratifica por unanimidad la resolución de la convocatoria VLC Bio Clinic.

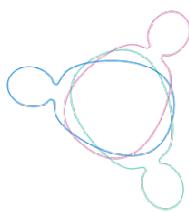
9. Que, siguiendo en el punto segundo apartado d del orden del día, propuesta de ratificación de convenio y convocatoria intramural UPV Clinic el director científico explica que el convenio tiene por objetivo realizar una convocatoria para iniciar una colaboración estable con la UPV mediante la realización de proyectos colaborativos innovadores entre personal investigador de ambas instituciones. El presupuesto de la convocatoria es de 80.000 euros, 40.000 por entidad, estableciéndose un máximo de 10.000 euros por proyecto y requiriéndose al menos un investigador con actividad asistencial. Anuncia que prevé se pueda publicar la convocatoria en mayo para resolver en noviembre. Tras la explicación, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad el convenio y la convocatoria intramural UPV-Clinic.

10. Que, siguiendo en el punto segundo apartado e del orden del día, se presentan para aprobación de la Junta de Gobierno los siguientes nombramientos: nueva coordinadora del Programa Transversal Enfermedades Raras la Dra. Pilar González Cabo en sustitución del profesor Federico Pallardó; nueva Directora Científica del Biobanco de INCLIVA, la Dra. Clara Alfaro Cervelló en sustitución del Dr. Antonio Ferrández Izquierdo. Ambas propuestas se aprueban por unanimidad de la Junta de Gobierno.

11. Que, también en el punto segundo apartado e del orden del día, a propuesta del Dr. Andrés Cervantes, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad, incorporar el Grupo Clínico Asociado de Medicina Nuclear, bajo la coordinación del Investigador Principal Dr. Rafael Díaz. El grupo tendrá como objetivos el desarrollo y la implementación de PET-CT en diferentes patologías tumorales con especial atención a la implementación del uso combinado con contraste intravenoso así como la implementación de la planificación con radioterapia para diversas patologías tumorales el desarrollo de la cirugía radioguiada en diferentes patologías y el desarrollo del tratamiento de tumores y metástasis hepáticas con radioembolización.



12. Que, también en el punto segundo apartado e del orden del día, a propuesta del Dr. Andrés Cervantes, la Junta de Gobierno aprueba incorporar en la Comisión de Investigación a Dña. Raquel Llorens, responsable de la Unidad de Proyectos Nacionales de INCLIVA en lugar de la Subdirectora Científica.
13. Que, en este punto segundo también se discute de la actual situación del Biobanco de INCLIVA y el papel de las plataformas que reciben apoyo financiero por parte del Instituto de Salud Carlos III. Se sugiere la necesidad de reforzar la estrategia de biomodelos y bioimpresión de la entidad, recordando que para ello se necesitan espacios y personal. Se sugiere explorar si sería posible la colaboración del Dr. Puche y del Dr. Manuel Mata con el biobanco dada la experiencia que ambos tienen en la materia.
14. Que, conforme al punto tercero apartado a del Orden del Día, D. Vicente de Juan, como Director Gerente presenta a la Junta de Gobierno el seguimiento del presupuesto de 2024 de los dos primeros meses, a 29 de febrero. Así con el 16,67 por ciento del ejercicio transcurrido se ha alcanzado de los ingresos previstos 2.633.125,3 euros sobre los 17.890.000, presupuestados, y respecto a los gastos se han ejecutado 2.644.887,98 euros, arrojando por el momento un déficit contable de excedente positivo de - 11.762,66 euros, que nos es significativo. Señala que el año anterior el déficit era de casi sesenta mil euros.
15. Que, conforme al punto tercero apartado b Orden del Día, D. Vicente de Juan, como Director Gerente presenta a la Junta de Gobierno un adelanto las cuentas anuales de 2023, comunicando que existe un excedente de 2.223.368,10 euros. Recuerda que las Cuentas Anuales deberán someterse a aprobación en la Junta de junio para su elevación al patronato, acompañadas de los informes de auditoría pero que se presentan a la intervención para su informe a finales de marzo. Anuncia que los ingresos en 2023 suman casi veinte millones, concretamente 19.707.736,52 euros, respecto a los 16.310.465,06 presupuestados, lo que representa un aumento del 120,83 respecto al mismo y un 125,77% de incremento respecto a los ingresos reales de 2022, en los que se ingresaron 15.669.321,48 euros. Por el contrario anuncia que los gastos solo se han incrementado un 7% respecto

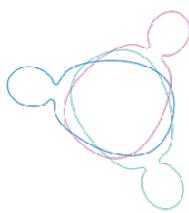


a lo presupuestado, 17.484.368,42 euros, lo que explica el excedente generado. En este punto destaca el buen comportamiento de las donaciones que suman 634.370 euros sobre los 265.890 euros previstos en presupuesto. En cuanto a los ingresos, informa que el 43% tiene su origen en las prestaciones de servicios con 8.551.722,87 euros, de los que 83% corresponden a los ensayos clínicos, el 53% en las subvenciones con 10.442.024,50 euros, repartiéndose el cuatro por ciento restante entre donaciones y otros ingresos. Respecto a los gastos, recuerda que la mayoría son gastos de personal, concretamente el 55% con 9.651.407,29 euros, el 9% son aprovisionamientos, otro 9% amortización del inmovilizado y el 22% otros gastos de funcionamiento de la entidad.

Señala también en este punto respecto al excedente generado por la entidad que de los 2.223.368,10 euros, 143.384,55 euros corresponden a excedente generado por la estructura y las plataformas y 2.079.983,55 euros a los servicios. Anuncia que su intención es separar las plataformas de la estructura de gestión para apoyar la autofinanciación de las primeras.

16. Que, conforme al punto tercero apartado c Orden del Día, el Director Gerente presenta a la Junta de Gobierno el seguimiento en materia de Recursos Humanos, convocatorias OPE, Masa Salarial y RPT 2024. Anuncia que la entidad tiene actualmente en plantilla 274 personas, de las el 74 por ciento son mujeres. Respecto a la modalidad contractual el 59 por ciento ya son indefinidos y anuncia que solo quedan 28 personas con contratos de obras y servicios que en su mayoría finalizarán el 31 de diciembre como muy tarde. Recuerda que un porcentaje de los contratos de INCLIVA serán temporales siempre ya que corresponden a los contratos predoctorales y postdoctorales y considera que en INCLIVA el porcentaje de temporalidad será del 25%.

17. Que, en el mismo punto tercero apartado c Orden del Día, en cuanto a las convocatorias de la OPE, el Director Gerente comunica a la Junta de Gobierno que de las 37 plazas publicadas, 29 ya se han resuelto, hay cuatro plazas convocadas actualmente y quedan cuatro pendientes de apertura de la convocatoria.

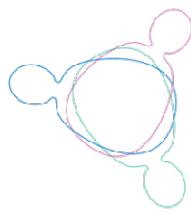


-
18. Que, conforme al punto tercero apartado c Orden del Día, respecto a la Masa Salarial y RPT 2024, el Sr. De Juan presenta a la junta la modificación de las plazas de la RPT conforme a la clasificación derivada del nuevo convenio colectivo y el impacto en la masa salarial. Así respecto a una masa salarial para 2024 conforme a los salarios actuales de 759.013,24 euros propone una masa de 813.643,52 euros. Explica que la propuesta no se aplicará mientras el convenio colectivo no cuente con las pertinentes autorizaciones. La propuesta se aprueba por unanimidad de la junta de Gobierno.

 19. Que, en este punto, interviene la dra. Mariola Penades para anunciar a la Junta de Gobierno el Decreto Ley pendiente de publicar que equipara las categorías del convenio colectivo a las categorías de personal estatutario propuestas y que con ello se superaran los límites previstos en la ley de presupuestos respecto a la masa salarial, no existiendo entonces obstáculo

 20. Que, respecto al punto tercero apartado d del Orden del Día, D. Vicente de Juan, presenta para su aprobación por la Junta de Gobierno el en el marco del Plan de los nuevos servicios científico-técnicos de INCLIVA, el servicio de citometría de flujo de partículas grandes, bajo la dirección del Grupo de Genómica Traslacional Humana que coordina el Dr. Rubén Artero y el Dr. Arturo López Castel, que ofrece la infraestructura del Sistema COPAS FP-1000, adquirido con ayuda de la Conselleria de Sanidad a través del Programa Operativo FEDER. Como en el resto de los servicios se proponen tres tarifas para usuarios internos, externos y empresas, en función del coste hora. La propuesta se aprueba por unanimidad de la Junta.

 21. Que, en cuanto al seguimiento acuerdos del órgano de contratación previsto en el punto tercero apartado 3 del Orden del Día, el Director Gerente, presenta los procedimientos licitados en 2023 y resueltos en 2024 desde la última Junta de Gobierno, en particular el contrato basado en el acuerdo marco de suministros de GVA para contratar un Centro de procesamiento de datos (CPD) en el marco del proyecto INTEGRA CLOUD (PRTR - UE. Next Generation) adjudicado a la empresa PROSOL INGENIERIA, S.L por valor de 269.934,00 euros.



-
22. Que, en el mismo punto del orden del día se informa del resto de contratos en preparación por importe inferior a 200.000 euros y que no requieren autorización de la Junta de Gobierno.

Y para que, así conste, se expide la presente en Valencia, el 26 de marzo de 2024

LA SECRETARIA

Fdo.: Dña. Maite Sáenz

EL PRESIDENTE

JOSE ALVARO|
BONET|PLA

Firmado digitalmente
por JOSE ALVARO|
BONET|PLA
Fecha: 2024.12.03
09:56:49 +01'00'

Fdo.: D. Álvaro Bonet